

Aplicación piloto de las necesidades municipales mediante Sistemas de Información Geográfica

J. Carlos MARTÍNEZ LLARIO

Departamento de Ingeniería Cartográfica. Universidad Politécnica de Valencia
Valencia, 46022, España

Eloína COLL ALIAGA

Departamento de Ingeniería Cartográfica. Universidad Politécnica de Valencia
Valencia, 46022, España

Jesús IRIGOYEN GAZTELUMENDI

Departamento de Ingeniería Cartográfica. Universidad Politécnica de Valencia
Valencia, 46022, España

RESUMEN

Muchas de las actividades desarrolladas por el gobierno municipal requieren, para llegar a su buen fin, manejar información de naturaleza diversa y en fases distintas: creación, almacenamiento, análisis y recuperación. Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) están diseñados precisamente para integrar estas funciones con la localización geográfica. Esta propiedad los convierte en instrumentos de utilidad potencial elevada en el ámbito local. Existen muchas razones para explicar la importancia de que un municipio tenga implantado un SIG y este artículo pretende realizar un análisis de las mismas y por lo tanto proveer al ayuntamiento de una base de información imprescindible para su gestión permitiéndole que sea dueño de su propia información y pueda explotarla y sacarle el máximo rendimiento. Con el SIG podemos realizar cualquier tipo de consulta, análisis y gestión de la información de un ayuntamiento de forma eficaz, rápida, fiable y evitando costes de futuro.

En este artículo se ha desarrollado un software con el objetivo de cubrir la mayoría de las necesidades encontradas al realizar un cuestionario a de 90 municipios y dentro del proyecto de investigación SIGMUN.

Palabras Claves: Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información Territorial, Gestión municipal, Norma Cartográfica y Análisis Geográfico.

1. INTRODUCCIÓN

Mediante la ayuda de la tecnología de Sistemas de información geográfica (SIG), los ayuntamientos estarán preparados para atender las futuras demandas de más, nuevos y mejores servicios a los ciudadanos [1], esto es debido a que los SIG son capaces de realizar diversas tareas respecto a la cartografía municipal y además son instrumentos de utilidad a la hora de tomar decisiones con criterios fundados en análisis fiables. Por lo tanto existen muchos motivos para la implantación de un SIG en un ayuntamiento, que pueden ser los siguientes: mayor control en la gestión del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), con lo que se puede tener actualizada la cartografía y bases de datos catastrales, de manera que se incrementa la recaudación del IBI. Esto es debido a que la Dirección General del Catastro tarda años en actualizar la cartografía y su base de datos, por lo

que durante estos años, el ayuntamiento deja de cobrar una cantidad de dinero que con la implantación de un SIG no sucedería. El SIG permite que cada contribuyente pague lo que le corresponde, gracias a que la información está actualizada. Ocurre lo mismo con otros impuestos, como vados, contribuciones especiales, basuras, servicios, y se tiene un mayor control en cuanto a disciplina urbanística.

2. INFORMACIÓN OBTENIDA MEDIANTE SIG

La información contenida en un Sistema de información geográfica puede también ser interesante a la hora de vender la cartografía de un municipio a otros organismos o empresas privadas que necesiten en un momento dado información georreferenciada. La implantación de un SIG permite una mayor coordinación entre los diferentes departamentos del ayuntamiento, de manera que se produce un abaratamiento de costes y una reducción en tiempo en la realización de ciertas tareas. Con estos sistemas se puede por ejemplo, realizar una búsqueda de un determinado propietario, con la consiguiente localización de la parcela en pantalla. Una vez localizada una parcela, podemos extraer cualquier tipo de información relacionada con ésta, por ejemplo, cuántas personas hay empadronadas en la parcela, qué licencias de obra hay aprobadas, que ordenanzas son aplicables a la parcela, o si se desarrolla alguna actividad económica.

Las búsquedas se pueden realizar a partir de cualquier tipo de criterio, como nombre del propietario, Documento Nacional de Identidad (DNI) de una persona empadronada, dirección postal del inmueble, referencia catastral,.. Se pueden realizar análisis espaciales o territoriales para tener como resultado final una relación de propietarios que son afectados por un determinado Plan Parcial de nuevo desarrollo, de una manera rápida y con información fiable. Se pueden realizar estudios sobre el crecimiento de la población, mediante el análisis creado a partir de la base de datos del padrón de habitantes. Con ello podríamos saber qué zonas del municipio son habitadas por población joven, o qué zonas tienen un mayor crecimiento de la población, o mediante la realización de mapas temáticos de licencias de obra, podemos saber qué zonas del municipio tiene una mayor expansión urbanística... Todos estos análisis permitirían al ayuntamiento una toma de decisiones con criterios fundados en análisis fiables.

Podemos saber qué zonas o parcelas del municipio pueden estar afectadas por una posible avenida de aguas en casos de inundaciones. La información sobre riesgos de inundación es imprescindible a la hora de realizar un PGOU.

Se tiene un mayor control de las licencias de obras concedidas. Se puede obtener, por ejemplo, un mapa temático en el que viene las licencias de obras aprobadas, y aquellas en las que se han realizado obras sin concesión de licencias. Permite un mayor control en cuanto a disciplina urbanística se refiere. También se tiene un control de licencias de obra concedidas por año, pudiendo realizar mapas temáticos que reflejan el desarrollo urbanístico.

Se puede introducir en el SIG el Patrimonio Municipal, para su gestión.

Se pueden realizar análisis espaciales rápidamente, por ejemplo, para saber qué parcelas pueden estar afectadas por una determinada obra de mejora de un tramo de la red de alcantarillado, o qué propietarios son afectados por el desarrollo de un determinado plan parcial, etc.

Se pueden crear mapas de cualquier tipo, catastral, clasificación y calificación del suelo, un mapa de riesgos de inundación, ..., e informes con información gráfica y de bases de datos. Por ejemplo se puede imprimir, en un momento dado, un certificado catastral o un informe urbanístico, de una determinada parcela de manera rápida y fiable. Esto hace que cualquier ciudadano que pida información de cualquier tipo, esté satisfecho con la información obtenida, por lo que la imagen del ayuntamiento mejora considerablemente.

En definitiva un SIG da al ayuntamiento una base de información imprescindible para su gestión y permite que el ayuntamiento sea dueña de su propia información, para explotarla al máximo y sacarle el máximo rendimiento.

Los SIG se aplican en muchos campos en los que se necesite gestionar información gráfica y alfanumérica conjuntamente.

Las sucesivas experiencias en las administraciones locales, han demostrado que la incorporación gradual de tecnología SIG sobre las bases de datos municipales definen una clara oportunidad estratégica, que permite aumentar la calidad del conjunto de la información municipal [3,4,5].

Debido a la experiencia obtenida el desarrollar diversos estudios en muchos ayuntamientos, se ha comprobado que el análisis económico de la rentabilidad de este tipo de proyectos es positiva. A parte de los ahorros (no económicos) y los beneficios (económicos) que pueda suponer, el proyecto tiene unos objetivos más trascendentales como la mejora de la información, la reducción de tiempo y errores cuando se utiliza ésta para servir al ciudadano y a otros departamentos y organismos, y en definitiva, la mejora importante de la imagen de la organización, que aunque sean de naturaleza más inmaterial, son tanto o más importantes como la rentabilidad monetaria y no se pueden valorar. Para hacernos una idea del incremento económico que puede suponer implantar un SIG (parámetro que podemos valorar con el estudio de los impuestos), por ejemplo el ayuntamiento de Sagunto (Valencia) [6] incrementó sus ingresos durante el primer año, hasta una cifra de 360.000€.

La implantación de un SIG y sus costes pueden aumentar con el tiempo. El mayor coste en este tipo de proyectos es la obtención

de los datos georreferenciados y georreferenciables en los que se van a basar todos los análisis (socio-económicos, urbanísticos, políticos, medioambientales, etc). El desarrollo y crecimiento del municipio, provoca un mayor coste, al aumentar la superficie de suelo urbano o urbanizable y por tanto obliga a una constante actualización de los datos, parte más costosa del proceso de implantación de un SIG, como se ha mencionado anteriormente.

El futuro en la gestión de la información en los ayuntamientos es el Sistema de Información Geográfica, y así lo demuestra el aumento de cientos de ayuntamientos pequeños y medianos, que han decidido implantar un SIG en la actualidad. El único inconveniente de la implantación de un SIG, por su complejidad a la hora de implantarlo, es su elevado coste y la tardanza en dar resultados positivos.

La aplicación, debidamente diseñada y planificada, de tecnología SIG dentro del funcionamiento de un ayuntamiento, permite a sus gestores usar una herramienta muy eficaz para ayudarles en los procesos de toma de decisiones. Se trata de unas soluciones tecnológicas totalmente viables siempre dentro de un marco de gastos razonables y ampliamente justificables.

3. NECESIDADES MUNICIPALES

De todas las implantaciones sobre SIG tutorizadas durante estos últimos años se han entresacado una lista de necesidades que un ayuntamiento puede tener durante un jornada laboral y que un Sistema de Información Geográfica podría realizar de forma más eficaz, rápida y fiable que con los programas CAD o los programas de Bases de datos...

En este proyecto piloto se ha intentado programar la mayoría de las aplicaciones necesarias diferenciándolas por departamentos municipales. Al final del artículo aparecen dos figuras con pantallas de la aplicación desarrollada.

Las aplicaciones de un SIG en un ayuntamiento pueden ser las siguientes:

Gestión del catastro

Incluye las fases de recepción de expedientes de modificación, interpretación de cambios, modificación de la base cartográfica catastral, codificación (referenciación), control de la información y cumplimentación de la información de base para el padrón de IBI.

Intercambio con el formato del Centro de Gestión Catastral.

Consulta de la base cartográfica, asociada al padrón de IBI.

Creación de cédulas informativas y otras consultas catastrales a partir de la información gráfica i/o alfanumérica.

Análisis de la base catastral.

Depuración de variaciones anuales, generación de temáticos a partir de variables del padrón y fichero de valoraciones, tratamiento estadístico y cartográfico del contenido catastral.

Trabajos para la ampliación de la ponencia de valores.
Elaboración de la ponencia.

Plan General de Ordenación Urbana

El mantenimiento del Plan General supone la incorporación de las modificaciones que puntualmente se aprueban.

La consulta sobre el Plan General permite acceder a los parámetros básicos de información urbanística: calificación, edificabilidad, ventas, límites de planes específicos, ordenanzas, etc.

Actividades Económicas

Se pueden incorporar al SIG, el padrón del IAE, por lo que tendremos la localización de todas las actividades económicas que se desarrollan, con la consiguiente posibilidad de realizar análisis con variables económicas.

Padrón de Habitantes

El acceso a la información que contiene la base de Padrón de Habitantes supone, primeramente la adscripción de los habitantes a un edificio concreto, a partir del local. Se establece un vínculo de unión de la cartografía respecto la base de padrón de habitantes (vínculo con diferentes niveles: código local, dirección postal, referencia catastral, coordenadas UTM...) y se define el canal de mantenimiento de la información con referencia a estos vínculos.

La delimitación o segmentación del municipio a partir de los parámetros censales (distrito, sección - diseminado, manzana, tramo de calle y edificio) es una de las tareas, en la medida que la determinación de este límite sobre el plano obliga a resolver indefiniciones a menudo presentes.

Para el tratamiento de la información, los diseminados han sido un ámbito de difícil control. La localización a partir del cruce del padrón de habitantes, con el catastro de rústica y la ortofotomagen permite una localización rápida y precisa en estos sectores.

A partir de los datos del Padrón de habitantes se pueden efectuar tratamientos temáticos, de carácter estadístico, analizando las principales variables poblacionales, y considerando la componente territorial como factor básico de análisis.

Licencias de Obras

El control de licencias de obras es una de las fuentes básicas del municipio. La depuración y control de la información proveniente de este proceso (obras) permite nutrir la parte básica de componentes gráficos y alfanuméricos que posibilitan la localización del conjunto de elementos de la ciudad.

El trabajo sobre licencias de obras se concreta en dos puntos:

- Gestión de obras: Este proceso comprende desde la elaboración de croquis de emplazamiento de obras posibles hasta la validación del final de obra proveniente de las licencias de primera ocupación. Las tareas intermedias pasan por la recepción y interpretación de proyectos de obra, la modificación cartográfica de la base de edificios, la validación del final de obra y la comprobación de incidentes en disciplina urbanística. En conjunto, este proceso permite observar el nivel de cambios desde el primer momento, al mismo tiempo que se concreta el proceso de geocodificación de los nuevos elementos.
- Control de licencias de obras: Mensualmente, de acuerdo con las tipologías de obras, se pueden elaborar mapas de síntesis del estado de las obras vigentes.

Direcciones Postales

Con un SIG se tiene un control total de las distintas direcciones postales de las parcelas, de manera que permite resolver el

problema que muy a menudo existe cuando hay errores en la asignación de los números de policía.

Emisión de Fichas Catastrales CU-1.

Permite la creación de informes con información gráfica asociada (fotografía de fachada y croquis de planta general y significativas), ya sea por necesidad de los usuarios internos del ayuntamiento o por solicitud de usuarios externos.

Espacios Verdes.

Inventario de espacios verdes. Este inventario, además de la delimitación y tipología de los diferentes espacios verdes puede recoger la localización y características tanto de los elementos integrantes de estos espacios (mobiliario, fuentes, jardineras, plazas...) como el conjunto de árboles y elementos de jardín o parterres de la ciudad.

Infracciones Urbanísticas. Gestión de Vados. Gestión del Patrimonio. Contribuciones Especiales. Medio Ambiente. Gestión de Redes de Servicios. Gestión del Mobiliario Urbano. etc.

4. VENTAJAS EN LA IMPLANTACIÓN DE UN SIG

La implantación de un Sistema de Información Geográfica provoca innumerables ventajas en la gestión interna de un ayuntamiento, una vez el sistema esté implantado.

Las ventajas que puede aportar la implantación de un Sistema de Información Geográfica en la Administración Local pueden ser las siguientes:

El SIG permite un tipo de producción cartográfica que sería prácticamente difícil de realizar mediante los sistemas tradicionales de CAD. La cartografía municipal, considerada documento fundamental para los procesos de toma de decisiones, se puede producir y actualizar de forma más rápida y eficiente.

Evita a la organización las tareas repetitivas, en base a considerar una estructura centralizada de la información. De este modo la información geográfica municipal es única, asegurando su integridad y calidad.

Una vez el servicio de SIG ya empieza a ser operativo, empiezan a aparecer nuevas necesidades que de otro modo no aparecerían. Esto permite un enriquecimiento en la organización, aumentando su valor ganado en competitividad.

Ayuda en la realización de estudios sobre cualquier tipo de proyecto que trabaje con variables georreferenciadas (proyectos de urbanismo, infraestructuras, equipamientos, población, redes de servicios, etc.). Utilizar los recursos que ofrecen las herramientas del SIG permite ampliar los puntos de vista, de este modo para tomar una decisión sobre un determinado proyecto, se tienen muchos más elementos de juicio.

Mejora el servicio ofrecido a los usuarios del ayuntamiento, tanto internos como externos. Con la ayuda de determinadas aplicaciones, la información dependiente del SIG (que puede llegar al 80% del total de información municipal), se puede servir con rapidez y fiabilidad. Un servicio de SIG municipal construye una fuente de información única y coherente.

Permite mejorar la coordinación entre los diversos departamentos del ayuntamiento, mejorando al mismo tiempo

los métodos para guardar y consultar información asociada al territorio.

El SIG además permite una reducción de costes y aumento de ingresos.

Se produce un efecto generalizado a la baja en todos los procesos de producción cartográfica. Los costes disminuyen, aumentan las cuotas y se diversifican los productos. Poner en funcionamiento un SIG municipal produce innovaciones en los productos, en forma de diversificaciones.

A largo plazo, debe llegar a producir una variación en la estructura clásica de funcionamiento de los procedimientos administrativos. El SIG permite evitar la duplicación de costes que se suelen producir al trabajar con bases de datos descentralizadas, ejerciendo un factor de control temporal sobre determinados procesos de gestión. En definitiva, se produce una optimización de los recursos.

Permite a todos los usuarios, tener constantemente a su disposición información adaptada a una problemática o decisión concreta, creándose un valor añadido conjuntamente con los dos puntos anteriores.

La dificultad de gestión de la ciudad aumentará en proporción al aumento de la población. Cuando el servicio SIG ya empiece a ser operativo, ayudará a gestionar las funciones del momento, pero evitará los costes de futuro. Mediante la ayuda de la tecnología SIG, los ayuntamientos estarán preparados para atender las futuras demandas de más, nuevos y mejores servicios a sus ciudadanos.

La gestión de los impuestos con fuerte componente territorial (IBI, IAE, vados, basuras, etc.), con la ayuda de un SIG, equivale a aumentar notablemente sus correspondientes ingresos, debido principalmente al componente de control espacial y de la calidad de su base de datos.

El servicio de SIG también puede vender su información a otras organizaciones (compañías telefónicas, gas, luz, cable, inmobiliarias, etc.) y puede cobrar por la prestación de determinado tipo de servicios (producción de cartografía municipal, estudios económicos, análisis concretos, etc.).

5. CONCLUSIONES

Con esta aplicación se pretenden estudiar las necesidades que un ayuntamiento puede cubrir utilizando un Sistema de Información Geográfica. Con el SIG implantado, el ayuntamiento comparte la misma información cartográfica y de bases de datos entre todos los usuarios internos de los distintos departamentos que forman el ayuntamiento. Para ello, las bases de datos y cartografía se almacenan en el servidor del ayuntamiento, con lo que toda la información está centralizada, con ello cualquier modificación de cartografía, altas en el catastro, altas en el padrón de habitantes, se reflejan en las bases de datos de inmediato, y los distintos departamentos del ayuntamiento tienen acceso a esta información de manera actualizada y coordinada.

Con esta organización se evita el trabajar con cartografía y bases de datos descentralizados por lo que se produce un aumento en efectividad y una reducción de costes. El SIG, mediante la personalización a través de la realización de aplicaciones específicas, permite la automatización de tareas

que en la actualidad se realizan de manera manual, por lo que se gana mucho en rapidez, efectividad y comodidad.

Un SIG se ha de mantener constantemente, porque si se queda desactualizado, no nos servirá de nada trabajar con información que no es verídica. Es necesaria una buena organización y personal técnico capaz de actualizar y explotar al máximo su potencialidad. A continuación se muestra un esquema que muestra la relación de los distintos componentes que forman un SIG. (subsistemas) en un ayuntamiento, y que permiten su continuo mantenimiento y explotación: (Fig 1)

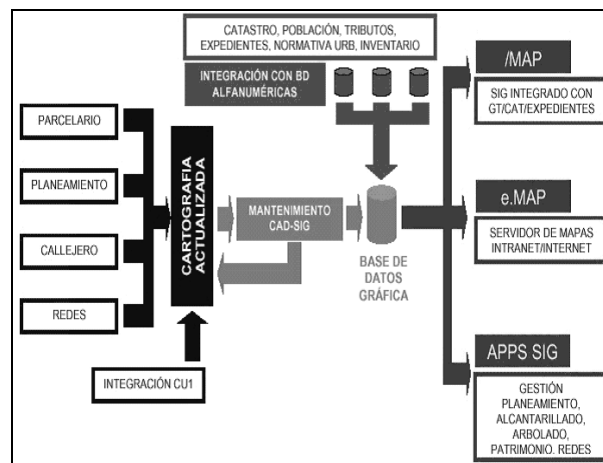


Fig 1 .Subsistemas de un ayuntamiento

6 AGRADECIMIENTOS

Este artículo es consecuencia directa del trabajo realizado en el Proyecto de investigación SIGMUN, Proyecto BIA2003-07914 financiado parcialmente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España y los Fondos FEDER europeos, así como de las conclusiones obtenidas fruto de la experiencia en numerosos proyectos final de carrera relacionados con la implantación de los SIG en los municipios. Estos proyectos final de carrera corresponden a las titulaciones de Ingeniero Técnico en Topografía e Ingeniero en Geodesia y Cartografía de la Escuela Técnica Superior Ingeniería Geodésica Cartográfica y Topográfica de la Universidad Politécnica de Valencia.

Asimismo queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los ayuntamientos encuestados así como la Diputación de Valencia por toda la ayuda prestada en la recopilación de la información.

REFERENCIAS

- [1] Coll E. et al., "Sistemas de Información geográfica y municipio". S.P.U.P.V.V-3418 Valencia , 1998
- [2] E. Huxhold, William, "The Model Urban GIS Project", Capítulo 7 "An introduction to urban GIS", Oxford University Press, N.Y. Oxford 1991

- [3] David Peñaranda Ros, "Diseño y metodología de implementación de un sistema de información geográfica en la Administración Local.". Proyecto final de carrera de la titulación de Ingeniero en Geodesia y Cartografía. 22/09/1998.
- [4] Mario carrera Rodrigo, "Implantación de un SIG en el ayuntamiento de Godella". Proyecto final de carrera de la titulación de Ingeniero en Geodesia y Cartografía 13/11/2003
- [5] Mª Fernanda Robles Sendra, "Diseño y metodología de implementación de un SIG en el ayuntamiento de Pego". Aplicación en el departamento de urbanismo". Proyecto final de carrera de la titulación de Ingeniero en Geodesia y Cartografía 10/05/2001
- [6] Juan García Perez, "Diseño y metodología de implementación de un SIG en el ayuntamiento de Sagunto. Aplicación en el departamento de urbanismo" 10/04/2002



Fig 2: Aplicación piloto de necesidades municipales

Informe Técnico

Zona: Playa Subzona: Dirección: PS Maritim 66

Datos generales: Normativa aplicable: PGDU Clasificación del suelo: S.U. Residencial Servicios urbanísticos: Todos Uso a que se destina: Residencial

Documentación: Tiene Proyecto: 13/06/2000 Tiene Compromiso V. Pública: Autorización de costas: Estudio seguridad R.D. 1.627/97: P. telecomunicaciones. Ley 1/98: Condición de solar:

Ordenanzas	Artículo	Ordenanzas	Proyecto	Cumple	Artículo	Ordenanzas	Proyecto	Cumple
1.18	DERRIBO	Escritura+Compromiso mantenimiento servicios		<input type="checkbox"/>	8.3.D.7	ALTURA PRIMER VOLADIZO	3.25 m.	3.32 m.
8.3.C.1	SUPERFICIE PARCELA MIN.	80 m ²	220.39 m ²	224.40 m ²	5.7.6.3.A	PLZAS. APAR.	Nº Vv. 12x20 Plazas	
8.3.C.1	LONGITUD FACHADA	5 m.	7.31 m.		5.7	PENDIENTE RAMPA	no presenta	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple
8.3.D.4	TIPOLOGIA EDIFICATORIA	Unifamiliar o Colectiva	Unifamiliar		5.7	MESETA RAMPA	no presenta	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple
	SEPARACION A LINDES	m.	m.			PUERTA GARAJE	no invadir via pública	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple
	SEPARACION A VIALES	m.	m.		8.3.E.2	RETRANQUEDS FACHADA	no presenta	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple
	EDIFICABILIDAD	m ² /m ²	m ²	m ²	6.3.C	CERRAMIENTO PATIO	1.00 m + 1.00 m	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple
	Ocupación	%	%	%	6.2.H.8.3.C.3.8.3.E	CONDICIONES ESTÉTICAS	NO CUMPLE	<input type="checkbox"/> Cumple
8.3.D.2	Nº PLANTAS	2	2 plantas			ELEMENTOS ORNAMENTALES		<input type="checkbox"/> Cumple
8.3.D.2	ALTURA	7 m.	7 m.		8.3.D.6	SEMISÓTANO	1 m.	<input type="checkbox"/> Presenta
6.2.E.8.3.D.3	CONS. S/ ALT. CORNISA	3 m.	3 m.			PISCINA	m.	<input type="checkbox"/> Presenta
8.3.D.3	BUHARDILLAS	% Superficie Pendiente 40 % 60 %	<input type="checkbox"/> Presenta			RED DE SANEAMIENTO SEPARATIVA		<input type="checkbox"/> Cumple
	PROF. EDIFICABLE	m.	m.		8.3.C.2	TERRAZAS A LEVANTE	Profundidad 3.5 m. Separación entre ejes 4 m. Altura máx. barandillas 1 m.	
HD/91	PATIOS	Diam. 3.0 m	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple			EDIFICIO CATALOGADO		<input type="checkbox"/> Cumple
	SEP. VUELOS A MEDIANERAS	Separación 0.6 m. Ángulo 45º	0.6 m. 44º			RETABLO CERÁMICO		<input type="checkbox"/> Cumple
8.3.D.7	V.MÁX.	0.8 m. 1 m. m. m.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Sí			ESCALERAS PLURIFAM	HD/91 y NBE-CPI-96	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple
8.3.D.7	LONGITUD VOLADIZO	60 % L. fach. 4.386 m.	82.5 m.		20.1.3.20.3.g	CPI Nº de vehículos	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple	<input type="checkbox"/> Lic. actividad garaje
8.3.D.7	LONG. MIRADOR	40 % L. f. 8 m. <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Permitido	m. m. 2/3					

Informe nº 1

Ver artículos incumplidos

IMPRIMIR INFORME

Alumbrado público




Fig 3 Informe urbanístico de una parcela catastral